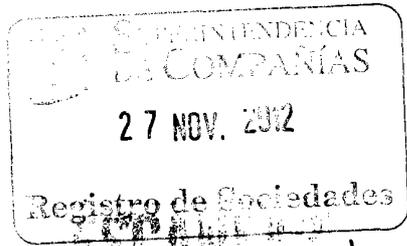


57834

COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO MULTISERVICIOS
"FAGAHELOSUFA" CÍA LTDA.

Quito 26-11-2012

Señor Superintendente de Compañías
En su despacho



f
Quito
\$ 40
c/p

Yo Luis Manuel Fajardo Arcentales: Gerente General de la compañía de Transporte Pesado Mutiservicios "FAGAHELOSUFA" CÍA. LTDA. Debidamente legalizada; a usted muy comedidamente digo

I.- Acompaño una copia de la escritura pública de sesión de participaciones; dentro de la cual el señor Luis Manuel Fajardo Arcentales, en calidad de cedente, cede el 50% de las participaciones al señor César Jaime Romero Caiza, en calidad de cesionario, todos domiciliados en la ciudad de Quito.

II.- Solicito muy comedidamente se sirva ordenar a quien corresponda para que sea tomado en cuenta; como el nuevo socio en la Compañía de Transporte pesado multiservicios "FAGAHELOSUFA" CÍA. LTDA. en vista de que cumple con todos los requisitos estipulados por la Ley de Compañías.

III.- Espero de su gentil atención a que se de trámite lo más pronto posible.

De usted muy atentamente

Luis Manuel Fajardo Arcentales

Luis Fajardo
GERENTE GENERAL



Ingresada cesión de participaciones
28/11/2012

f



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 13595

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE PESADO MULTISERVICIOS FAGAHELOSUFA CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

LUIS MANUEL FAJARDO ARCENTALES

A FAVOR DE:

CÉSAR JAIME ROMERO CAIZA

CUANTÍA: 40,00

DI 3 COPIAS P.P.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí **DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres, comparecen: por una parte el señor **LUIS MANUEL FAJARDO ARCENTALES**, soltero, por sus propios derechos; y, el señor **CÉSAR JAIME ROMERO CAIZA**, casado con la señora María Rosa Yanacallo Haro, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedente, el señor **LUIS MANUEL FAJARDO ARCENTALES**, soltero, por sus propios derechos; y, en calidad de Cesionario el señor **CÉSAR JAIME ROMERO CAIZA**, casado con la señora María Rosa Yanacallo Haro, por sus propios derechos. Los

S.G.

1

4
- 1 OCT. 2012

Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, el veinte y nueve de agosto del dos mil cinco, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MULTISERVICIOS FAGAHELOSUFACIA. LTDA.**, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de marzo del dos mil siete; La Compañía tiene su domicilio principal la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con un plazo de duración de cincuenta años; **b).**- Con fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil doce (2012), la Junta General Extraordinaria de Socios, autorizo al señor **LUIS MANUEL FAJARDO ARCENTALES**, soltero, para que proceda por sus propios derechos, a ceder y transferir **UNA (1) PARTICIPACION SOCIAL** equivalente a **CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, a favor del señor **CÉSAR JAIME ROMERO CAIZA**, conforme consta del acta que como documento habilitante se adjunta. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento el señor **LUIS MANUEL FAJARDO ARCENTALES**, cede y transfiere **UNA (1) PARTICIPACION SOCIAL**, a favor del señor **CÉSAR JAIME ROMERO CAIZA**, equivalente a un valor de **CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y que el cedente declara recibirlos a su entera satisfacción de parte del cesionario. Por su parte el señor César Jaime Romero Caiza, acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** El Cedente declara expresamente que transfiere la participación sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto al Cesionario, quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por la participación cedida, quedando desde la presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con la **COMPAÑÍA DE**



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRANSPORTE PESADO MULTISERVICIOS FAGAHELOSUFA CIA LTDA.
QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente Escritura Pública de **CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Este señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesario para la plena validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Abogado Franklin Sevilla, portador de la matrícula profesional signada con el número trece mil ciento setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

[Handwritten signature]
 LUIS MANUEL FAJARDO ARCENTALES
 C.C. 30040977-8

[Handwritten signature]
 CÉSAR JAIME RÓMERO CAIZA
 C.C. 177849704-4

[Handwritten signature]
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

3
 - 1 OCT. 2012

Quito, 16 de septiembre del 2012

Sesión Extraordinaria del día domingo 16 de septiembre del 2012.

Siendo las 19 horas nos instalamos en sesión extraordinaria de la Junta General de Socios de la Compañía de Transporte Pesado Multiservicios FAGAHELOSUFA CIA. LTDA. De acuerdo a la convocatoria que es para tratar los dos puntos que a continuación se detallan:

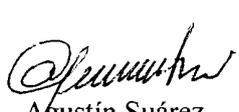
Uno) La resciliación a la escritura de fecha 16 de agosto del 2012, celebrada ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, la misma que contiene la cesión de participaciones de la Compañía de Transporte Pesado Multiservicios FAGAHELOSUFA CIA. LTDA., a favor del señor César Jaime Romero Caiza, para lo cual se concederá la autorización necesaria al señor Gerente General y Representante Legal de la Compañía.

Dos) La cesión de UNA participación social equivalente a CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por parte del socio LUIS MANUEL FAJARDO ARCENTALES, soltero a favor del señor CÉSAR JAIME ROMERO CAIZA.

Dicha sesión es conducida por el señor Luis Manuel Fajardo Arcentales, Gerente General de la Compañía, y actuando como Secretario el señor Agustín Suárez, Subgerente el mismo que toma nota de los asistentes, estando la totalidad de socios los cuales a continuación detallamos señores Luis Manuel Fajardo Arcentales, Agustín Vilmar Suárez Nole, Julia Carmelina Arcentales Arcentales, José Ernesto López Yánez y Wilson Amado Suárez Nole, existiendo mayoría procedemos a la sesión. A continuación el señor Agustín Suárez pide la palabra y mociona que se conceda la autorización necesaria a favor del señor Gerente General de la Compañía, para que acuda a cualquier Notaría del país a suscribir la respectiva escritura de resciliación a la cesión de participaciones antes mencionada, de igual manera mociona que se ceda una participación social equivalente a CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, perteneciente al señor Luis Manuel Fajardo Arcentales, a favor del señor César Jaime Romero Caiza, con cédula de ciudadanía número 171849104-4, la señora Carmelina Arcentales, solicita la palabra y apoya la moción del señor Agustín Suárez, en vista de no haber otra moción el señor Gerente General, Luis Fajardo, somete a votación, y dicha moción es aprobada por unanimidad.

Siendo las 20:30 horas damos por terminada la sesión, quedando la próxima sesión para el día domingo 14 de octubre del 2012.

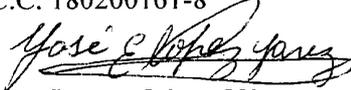

Luis Fajardo
GERENTE GENERAL


Agustín Suárez
SECRETARIO DE ACTAS


Luis Manuel Fajardo Arcentales
C.C. 030040977-8


Julia Carmelina Arcentales Arcentales
C.C. 180200161-8


Agustín Vilmar Suárez Nole
C.C. 110216530-3


José Ernesto López Yánez
C.C. 170342938-9


Wilson Amado Suárez Nole
C.C. 110151191-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 SECUNDARIA
LUIS FAJARDO
ESTEVANA ARCENTALES
 22/06/2004
 22/06/2016
REN 1065705
 Pch
 BACHILLER TEC/INDUST
 PROF. CIENP


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN
 CÉJULA DE CIUDADANÍA No. 030040977-8
FAJARDO ARCENTALES LUIS MANUEL
 CANAR/CANAR/CANAR
 23 OCTUBRE 1951
 001-0442 00893 M
 CANAR/CANAR
 CANAR
 1951


Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 030040977-8 065-0013
FAJARDO ARCENTALES LUIS MANUEL
 PICHINCHA QUITO
 SAN BOQUE
 Duplicado USD: 8
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022
 2815241 05/04/2012 11:21:18

Handwritten vertical line

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s)
 Quito a.....

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA No. **171849104-4**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO CAIZA
CEsar JAIME
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
 GOBIERNO
 FECHA DE EMISIÓN **2010-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA ROSA
YANACALLO HARO




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V333SV2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMERO CESAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAIZA TRAJICHO**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2011-12-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-12**

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDUADO *[Signature]*

[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM CONSTITUCIONAL POPULAR 07/05/2011

256-0010 **1718491044**
 NÚMERO CÉDULA

ROMERO CAIZA CESAR JAIME

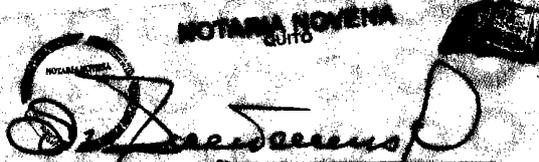
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 PISO ZONA
 PARROQUIA

EL PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA *[Signature]*



NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 COY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTÁ
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 ENHOJAS 001(S).....
 QUITO, **-1 OCT-2012**
[Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MULTISERVICIOS FAGAHELOSUFA CIA. LTDA.** QUE OTORGA: **LUIS MANUEL FAJARDO ARCENTALES** A FAVOR DE: **CÉSAR JAIME ROMERO CAIZA**, firmada y sellada en Quito, a uno de octubre del dos mil doce.-


NOTARIA NOVENA
QUITO

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

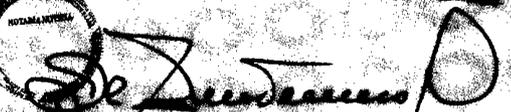




RAZON.- Tomo nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MULTISERVICIOS FAGAHELOSUFA CIA. LTDA. que otorga: LUIS MANUEL FAJARDO ARCENTALES a favor de: CESAR JAIME ROMERO CAIZA, celebrada ante mí, el 01 de octubre del 2012, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MULTISERVICIOS FAGAHELOSUFA CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 29 de agosto del 2005.- Quito, a 01 de octubre del 2012.



NOTARIA NOVENA
QUITO



DR. JUAN VILLACÍS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **921** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de marzo del dos mil siete, a fs. 790, Tomo 138, correspondiente a la constitución de la Compañía **“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MULTISERVICIOS FAGAHELOSUFA CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el primero de octubre del dos mil doce, ante la Notaria Novena Encargada del Cantón.- Quito, dieciséis de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

